Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:1493365

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3- SECRETARIA Nº 6

Expediente: CCF 1888/2018 - LEON MATA, KARLA VALENTINA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "LEON MATA, KARLA VALENTINA S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" Nro. Expte. 1888/2018, en trámite ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°3, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, Juez Subrogante, Secretaría N°6 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad, a fin de hacerle saber que por sentencia de fecha 05/03/2020, se ha RESUELTO: Declarar ciudadana argentina a Doña KARLA VALENTINA LEON MATA. A tal efecto se acompaña copia de la Sentencia.

Saludo a Ud. muy atentamente.-